

NOTA S.U.O.C. N° 228/2024

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2024

Señor

Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU N° 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Me dirijo a Usted, con relación a la observación realizada al **ID 452650**, en la cual se informa lo siguiente;

OBSERVACION:

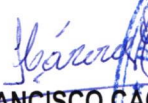
Se observa que el administrador de contrato establecido en la clausula N° 9 del contrato remitido, difiere con el administrador de contrato cargado en el SICP y con el administrador de contrato establecido en la Res. 670/24..

RESPUESTA:

Se remite el Contrato donde fue subsanado la observación en la clausula N° 9.

Por todo lo expuesto, se solicita su debida comprensión a fin de proseguir el proceso licitatorio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.


LIC. FRANCISCO CÁCERES
Jefe - Sub U.O.C
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

